



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAYO 2000

RES.H.NO 464-00 a

Expte.NO 4.084/00

VISTO:

El pedido de incremento temporario de dedicación, formulado por el Lic. Vito Francisco Marquez, en el cargo que revista de profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a exclusiva, durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo;

Que motiva dicha solicitud, la necesidad de contar con el aumento de la dedicación al los efectos de poder cumplir el dictado de la asignatura "Organización Social", perteneciente al Plan de Estudios de la Carrera de Antropología, tiene a su cargo además de diversas obligaciones docentes, la asignatura Antropología Sociocultural de la Carrera de Comunicadores Sociales, de la Sede Regional Tartagal;

Que de acuerdo a lo consignado en Acta nº 15/99 del Consejo Directivo, se acuerda acceder a la referida petición, aconsejando conceder el incremento de dedicación al docente, en el primer cuatrimestre del año en curso y determinar que la referida asignatura, será dictada en forma completa en dicho período;

Que el aumento de dedicación concedido al Lic. Marquez, será cubierto con las economías que se produzcan en el presupuesto de la Facultad, en el lapso consignado precedentemente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

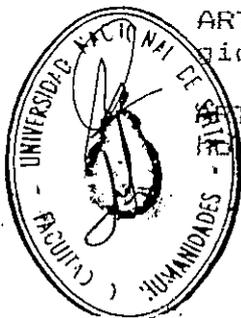
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONCEDER al Lic. VITO FRANCISCO MARQUEZ DNI.NO 8.168.312, incremento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo que revista de profesor en la categoría de Adjunto, durante el primer cuatrimestre, comprendido entre el 02 de mayo y el 31 de julio del año en curso.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el aumento concedido, a las economías surgidas del presupuesto de la Facultad.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) días de recibida la presente, el profesor deberá presentar en la





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

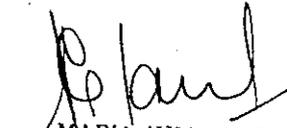
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

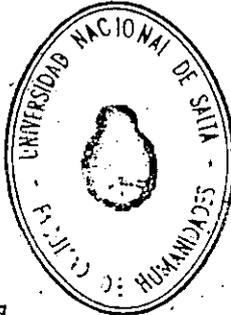
RES.H.NO 464 - 00

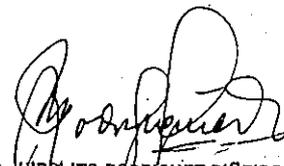
Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dpto. de Presupuesto de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

